

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

#### Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Licitación del suministro "Papel máquinas reproductoras e impresoras para reposición stock Almacén General", CO-2016/76. BOP-2016-2994

Formalización del contrato CO-2015/192 "Enajenación de la vivienda situada en la ciudad de Jaén, calle Pintor Zabaleta núm. 3, 2º Derecha de esta capital, propiedad de la Diputación Provincial de Jaén" a D. Juan Francisco Figueroa Ruiz, con N.I.F. 75020905-B. BOP-2016-2995

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

Convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien inmueble Oficina núm. 3 del CEISAL, ubicado en la parcela núm. 44 del Polígono Industrial "Los Pozuelos", de Alcaudete. BOP-2016-2790

### AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

Dictaminada favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2015. BOP-2016-2954

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

Anuncio de admisión a trámite del Proyecto de Actuación para la ampliación de Granja de Pollos, promovido por doña Purificación Molina Ortiz. BOP-2016-2964

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

#### Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado

Aprobación y puesta al cobro del Padrón contributivo de las Tasas por la Prestación de los Servicios Vinculados al Ciclo Integral del Agua y Recogida Domiciliaria de Basura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, correspondiente al periodo segundo trimestre 2016, Zona de Facturación 3 y a Grandes Consumidores, facturación mensual de Junio 2016. BOP-2016-2984

Aprobación y puesta al cobro del Padrón contributivo correspondiente al período abril-junio de 2016 de la Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura de actividades (industrial, comercial o profesional). BOP-2016-2985

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

Aprobación definitiva Presupuesto 2016 y Plantilla de Personal. BOP-2016-2989

### AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria. BOP-2016-2960

Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2016. BOP-2016-2961

### AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

Aprobación definitiva expediente núm. 5/2016, de modificación de créditos, modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función. BOP-2016-2951

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

Aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de la Entidad Local Autónoma de Mures. BOP-2016-2966

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN**

Cédula citación a Distribuidora Logística Malagueña Exprés. Procedimiento: BOP-2016-2980  
Despidos/ Ceses en general 293/2016.

## **ANUNCIOS NO OFICIALES**

### **COMUNIDAD DE REGANTES "ARROYO DE LAS NAVAS", DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)**

Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes. BOP-2016-2955

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**2994**      *Licitación del suministro "Papel máquinas reproductoras e impresoras para reposición stock Almacén General", CO-2016/76.*

#### **Anuncio**

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación
- 2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2
- 3) Localidad y C.P.: Jaén 23071
- 4) Teléfono: 953 248110
- 5) Telefax: 953 248011
- 6) Correo electrónico: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Nº expediente: CO-2016/76.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Papel maquinas reproductoras e impresoras para reposición stock almacén general.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver pliego de prescripciones técnicas
- d) Plazo de ejecución: 12 meses
- e) Admisión de prórroga: Sí. Un año
- f) CPV: 30197630-1.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria

- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

- Precio: 90 puntos (90%)
- Plazo de entrega: 10 puntos (10%)

4) *Valor estimado del contrato:* 54.547,37 euros

5) *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto 54.547, Euros.
- Importe total 30.001,05 Euros.

6) *Garantías exigidas:* No proceden

7) *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

- Solvencia económica y financiera: Art. 75 del TRLCSP, apartado a) (Ver apartado 5 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas)
- Solvencia técnica y profesional: Art. 77 del TRLCSP, apartado e) (Ver apartado 5 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas)

b) Otros requisitos específicos.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén. Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Si se presentan en cualquiera de los lugares recogidos en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Ley 30/1992 de 26 de noviembre, el horario de presentación se extenderá hasta el cierre de los respectivos registros y oficinas, en la fecha indicada.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación)
2. Domicilio: Plaza San francisco 2
3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071
4. Dirección electrónica: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la

apertura de proposiciones según el artículo 161 del TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:*

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 110 €.
- Prensa: máximo 700 €.

11) *Otras informaciones.* Ver prescripciones técnicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 24 de Junio de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**2995** *Formalización del contrato CO-2015/192 "Enajenación de la vivienda situada en la ciudad de Jaén, calle Pintor Zabaleta núm. 3, 2º Derecha de esta capital, propiedad de la Diputación Provincial de Jaén" a D. Juan Francisco Figueroa Ruiz, con N.I.F. 75020905-B.*

#### **Anuncio**

##### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- c) Nº expediente: 2015/192.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

##### 2. Objeto:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Enajenación de la vivienda situada en la ciudad de Jaén calle Pintor Zabaleta número tres segundo derecha de esta capital propiedad de la Diputación Provincial de Jaén".
- c) CPV: 70123100-0.
- d) Medio de publicación de la licitación: BOP y Perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de febrero de 2016.

##### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Valor estimado del contrato: 29.912,25 euros.
- d) Presupuesto base de licitación:

- Importe neto 29.912,25 Euros.
- Importe total 29.912,25 Euros.

4. *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 25 de mayo de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 9 de junio de 2016.
- c) Contratista: Juan Francisco Figueroa Ruiz con N.I.F. 75020905-B.
- d) Importe adjudicación:

- Importe neto 40.222 Euros.
- Importe total 40.222 Euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 24 de Junio de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

- 2790**      *Convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien inmueble Oficina núm. 3 del CEISAL, ubicado en la parcela núm. 44 del Polígono Industrial "Los Pozuelos", de Alcaudete.*

#### **Anuncio**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el pasado día 31 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble Oficina número 3 del CEISAL, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la parcela número 44 del Polígono Industrial "Los Pozuelos", con referencia catastral número 4902522VG0606S0001JR, para destinarlo a uso industrial, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaría General.
- 2) Domicilio: Plaza 28 de Febrero, 1.
- 3) Localidad y código postal: 23660 - Alcaudete (Jaén).
- 4) Teléfono: 953560000.
- 5) Telefax: 953708118.
- 6) Correo electrónico: [secretaria@alcaudete.es](mailto:secretaria@alcaudete.es)
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Fin plazo presentación solicitudes.
- d) Número de expediente: 96/2016.

2. *Objeto del Contrato:*

Arrendamiento del bien inmueble OFICINA NÚMERO 3 DEL CEISAL, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la parcela número 44 del Polígono Industrial "Los Pozuelos", con referencia catastral número 4902522VG0606S0001JR, para destinarlo a uso industrial.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Concurso.
- d) Criterios de adjudicación: Varios (Cláusula Décima del Pliego).

4. *Importe del arrendamiento:*

- 1.º Año: 100 euros/mes IVA incluido.
- 2.º Año: 125 euros/mes IVA incluido.
- 3.º Año: 150 euros/mes IVA incluido.

5. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

b) Modalidad de presentación: Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro General de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento.
- 2) Domicilio: Plaza 28 de Febrero, 1.
- 3) Localidad y código postal: 23660 - Alcaudete (Jaén).
- 4) Dirección electrónica: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)

6. *Apertura de ofertas:*

Conforme a lo establecido en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Alcaudete, a 09 de Junio de 2016.- El Alcalde, VALERIANO MARTÍN CANO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

**2954**      *Dictaminada favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2015.*

**Edicto**

Don Manuel J. Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

**Hace saber:**

Que dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión correspondiente al día 21-06-2016, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2015; por el presente se expone al público por término de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes; de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, a 22 de Junio de 2016.- El Alcalde, MANUEL J. RAYA CLEMENTE.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

**2964** *Anuncio de admisión a trámite del Proyecto de Actuación para la ampliación de Granja de Pollos, promovido por doña Purificación Molina Ortiz.*

#### **Anuncio**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Huesa adoptado en sesión de 26-5-2016, se ha aprobado admitir a trámite el Proyecto de Actuación para la Ampliación de Granja de Pollos en el paraje del “Llano de los Castillos”, promovido por doña Purificación Molina Ortiz en suelo no urbanizable polígono 2 parcelas 305 y 292 (subparcela e) de Huesa.

De conformidad con lo previsto en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en aplicación conjunta del art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el expediente se somete a información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, pudiendo ser consultado en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de atención al público de 9 a 2, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que quienes se consideren afectados por la actuación puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente, con aportación de la documentación justificativa, en su caso.

Huesa, a 21 de Junio de 2016.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO

- 2984** *Aprobación y puesta al cobro del Padrón contributivo de las Tasas por la Prestación de los Servicios Vinculados al Ciclo Integral del Agua y Recogida Domiciliaria de Basura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, correspondiente al periodo segundo trimestre 2016, Zona de Facturación 3 y a Grandes Consumidores, facturación mensual de Junio 2016.*

#### **Edicto**

El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2015,

#### **Hace saber:**

Que se ha aprobado, por Decreto de esta misma fecha, el Padrón Contributivo (liquidaciones) de las TASAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE 2016 - ZONA DE FACTURACIÓN 3 y a la facturación mensual de Junio 2016 de GRANDES CONSUMIDORES, acto que pone fin a la vía administrativa, quedando expuesto al público en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria para su examen por los interesados durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra el Padrón contributivo podrá interponerse ante el órgano que lo dictó Recurso de Reposición previo al contencioso - administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

El plazo de ingreso en período voluntario será desde el día siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente Edicto hasta el 31 de agosto de 2016, ambos inclusive, a través de las entidades financieras colaboradoras indicadas en el propio recibo repartido al efecto y en horario bancario. En el caso de no recibirlo se les facilitará el mismo en las oficinas de la Empresa Concesionaria AQUALIA, S.A., sita en C/. Don Rafael Ortega Sagrista núm. 15, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 13 h. Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan; lo que se indica a tenor del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 23 de Junio de 2016.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda, MANUEL BONILLA HIDALGO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO

- 2985** *Aprobación y puesta al cobro del Padrón contributivo correspondiente al período abril-junio de 2016 de la Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura de actividades (industrial, comercial o profesional).*

#### **Edicto**

El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por decreto de la Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2015.

#### **Hace saber:**

Que se ha aprobado por Decreto de esta misma fecha el Padrón contributivo (liquidaciones) correspondiente al periodo abril-junio de 2016 relativo al concepto de Tasa de basura de actividades (Industrial, Comercial o Profesional), acto que pone fin a la vía administrativa, quedando a disposición del público en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria para su examen por los interesados por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra el Padrón Contributivo podrá interponerse, ante el órgano que lo dictó, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del Padrón, de acuerdo con el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde el día 1 de julio al 31 de agosto de 2016, a través de las entidades financieras colaboradoras indicadas en el propio recibo repartido al efecto y en horario bancario. En el caso de que no reciban dicho recibo se les facilitará el mismo en el Servicio de Recaudación Municipal sito en C/ Obispo González nº 9, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan; lo que se indica a tenor del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 23 de Junio de 2016.- El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, MANUEL BONILLA HIDALGO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**2989**      *Aprobación definitiva Presupuesto 2016 y Plantilla de Personal.*

**Anuncio**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 22 de junio de 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MPAL. MUSEO ARQUEOLOGICO	INICIATIVAS CAROLINENSES, S.A.	TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO</b>				
CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	4.910.448,89 €	0,00 €		4.910.448,89 €
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	114.575,87 €	0,00 €		114.575,87 €
CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	3.046.593,13 €	2.300,00 €		3.048.893,13 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.010.865,45 €	23.800,00 €		5.034.665,45 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	45.188,52 €	10,00 €		45.198,52 €
CAPITULO VI. ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00 €	0,00 €		0,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	832.057,81 €	6.600,00 €		838.657,81 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €	0,00 €		30.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €		0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.989.729,66 €</b>	<b>32.710,00 €</b>	<b>675.951,35 €</b>	<b>14.012.439,66 €</b>
	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MPAL. MUSEO ARQUEOLOGICO	INICIATIVAS CAROLINENSES, S.A.	TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO</b>				
CAPITULO I. PERSONAL	5.369.019,59 €	0,00 €		5.369.019,59 €
CAPITULO II. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.327.181,17 €	25.900,00 €		3.353.081,17 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	449.859,04 €	210,00 €		450.069,04 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	923.349,92 €	0,00 €		923.349,92 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	997.926,00 €	6.600,00 €		1.004.526,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	30.000,00 €	0,00 €		30.000,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €	0,00 €		30.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	2.635.809,48 €	0,00 €		2.635.809,48 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.763.145,20 €</b>	<b>32.710,00 €</b>	<b>648.386,80 €</b>	<b>13.795.855,20 €</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SERVICIO	GR	CD	C.ESPECIF.
1001	Secretario General	Secretaría	A1	28	11.665,50
1002	TAG	Secretaría	A1	24	3.048,30
1004	Administrativo	Secretaría	C1	15	1.342,65
1007	Administrativo Secretaría	Secretaría	C1	15	1.342,65
1008	Auxiliar Administrativo	Secretaría	C2	15	1.160,97
1009	Aux. Admtivo. registro	Secretaría	C2	14	1.160,97
1010	Administrativo	Secretaría	C1	15	1.342,65
2001	Interventor	Intervención	A1	28	11.665,50
2002	Administrativo Intervención	Intervención	C1	15	1.342,65
2007	Tesorera	Tesorería	A1	26	9.999,00
2011	Téc.Sup.Gestión Económica	Intervención	A1	24	3.048,30
2012	Auxiliar Administrativo	Tesorería	C2	14	1.160,97
3001	Arquitecto Téc. Jefe	Urbanismo	A2	21	2.012,53
4001	Encargado General Obras y Serv.	Obras y Servicios	C1	17	2.391,76
4021	Oficial 1ª Electricista	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
4022	Oficial 1ª Electricista	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
5006	Técnico Medio Formación	Personal	A2	19	1.483,73
6004-b	Técnico Medio Cultura	Cultura	A2	19	1.483,61
7002-b	Téc. Superior Servicios Sociales	S. Sociales	A1	22	2.202,33
7005	Téc. Medio AASS (Casa Hogar )	Casa Hogar	A2	19	1.574,87
7009	Trabajador/a Social	S. Sociales	A2	19	1.574,87
8001	Subof. Jefe policía Local (Inspector)	Policía Local	A2	19	2.231,41
8002	Cabo Policía Local (Oficial)	Policía Local	C1	16	2.130,82
8003	Cabo Policía Local (Oficial)	Policía Local	C1	16	2.130,82
8004	Cabo Policía Local (Oficial)	Policía Local	C1	16	2.130,82
8005	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8006	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8007	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8008	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8009	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8010	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8011	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8012	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8013	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8014	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8015	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8016	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8017	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8018	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8020	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8021	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8022	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8023	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8024	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8025	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8026	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SERVICIO	GR	CD	C.ESPECIF.
8027	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8028	Agente Policía Local	Policía Local	C1	15	1.873,75
8029	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8030	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8031	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8032	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8033	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8034	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8035	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8036	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8037	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8038	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8039	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62
8040	Bombero/a - Conductor/a	Bombero/a	C2	12	4.134,62

B) PERSONAL LABORAL FIJO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SERVICIO	GR.	CD	C.ESPE.
1003	Letrado/Asesor jurídico	Secretaría	A1	24	3.048,30
2004	Aux. Admtivo.	Intervención	C2	14	1.160,97
2005	Aux. Admtivo.	Intervención	C2	14	1.160,97
2006	Aux. Admtivo.	Intervención	C2	14	1.160,97
2009	Aux. Admtivo.	Tesorería	C2	14	1.160,97
2010	Aux. Admtivo.	Tesorería	C2	14	1.160,97
3002	Arquitecto Técnico	Urbanismo	A2	19	1.738,98
3003	Arquitecto Técnico	Urbanismo	A2	19	1.574,87
3004	Aux. Admtivo.	Urbanismo	C2	14	1.160,97
3005	Aux. Admtivo.	Urbanismo	C2	14	1.160,97
3006	Aux. Admtivo.	Urbanismo	C2	14	1.160,97
3007	Aux. Admtivo.	Urbanismo	C2	14	1.160,97
3008	Inspector de Obras	Urbanismo	C2	14	1.146,43
4002	Of. 1ª Capataz de Obras	Obras y Servicios	C2	15	1.390,77
4004	Of. 1ª Capataz de Obras	Obras y Servicios	C2	15	1.390,77
4005	Of. 1ª Capataz Mantenim.	Obras y Servicios	C2	15	1.390,77
4008	Inspector de Mercado	Obras y Servicios	C2	14	1.016,99
4010	Inspector de Mercado	Obras y Servicios	C2	14	1.016,99
4012	Oficial 1ª Albañil	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
4013	Oficial 1ª Albañil	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
4014	Oficial 1ª Albañil	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
4016	Oficial 1ª Conductor	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
4017	Oficial 1ª Conductor	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
4018	Oficial 1ª Conductor maq pesada	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
4020	Oficial 1ª Electricista	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
4027	Oficial 1ª Mecánico	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
4034	Conserje casa cultura	Obras y Servicios	E	11	1.461,55
4035	Conserje casa juventud	Obras y Servicios	E	11	1.461,55
4037	Conserje colegio	Obras y Servicios	E	11	1.461,55
4038	Conserje colegio	Obras y Servicios	E	11	1.461,55
4040	Conserje colegio	Obras y Servicios	E	11	1.461,55
4041	Conserje hogar pensionista	Obras y Servicios	E	11	1.461,55

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SERVICIO	GR.	CD	C.ESPE.
4042	Conserje hogar pensionista	Obras y Servicios	E	11	1.461,55
4046	Conserje mantenim.	Obras y Servicios	E	11	1.616,32
4048	Conserje mantenim.Polid.	Obras y Servicios	E	11	1.600,32
4047	Conserje mantenim. Polid.	Obras y Servicios	E	11	1.616,32
4049	Conserje mantenim. Polid.	Obras y Servicios	E	11	1.616,32
4050	Peón Albañil	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4071	Peón Mantenim. campo fútbol	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4073	Peón Mantenimiento	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4074	Peón Mantenimiento	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4076	Oficial 1º Conductor	Servicios Sociales	C2	14	1.203,88
5001	Resp. Pers.Téc. Medio Grad. Social	Personal	A2	21	1.848,42
5002	Téc. Medio Personal	Personal	A2	19	1.483,61
5003	Aux. Admtivo. Personal	Personal	C2	14	1.160,97
5004	Admtivo.Personal	Personal	C1	14	1.342,65
5005	Conserje centralita Ayto.	Personal	E	11	1.461,55
6001	Técnico de Desarrollo Local	UPE	A1	22	2.202,33
6002	Técnico de Desarrollo Local	UPE	A1	22	2.202,33
6003	Aux. Admtivo.	UPE	C2	14	1.160,97
6004	Bibliotecaria	Cultura	A2	19	1.483,61
6005	Aux. Admtivo. casa cult	Cultura	C2	14	1.160,97
6006	Administrativo tec. deportes	Deportes	C1	15	1.342,65
6007	Administrativo tec. juventud	Juventud	C1	15	1.342,65
6008	Técnico Aux. Informática	Informática	C1	15	1.274,05
6009	Aux. Admtivo. OMIC	OMIC	C2	14	1.160,97
6010	Jefe Serv. Protec. Civil	Protección Civil	C1	16	1.856,66
6011	Administrativo	Serv. Adtvo. Alcaldía	C1	15	1.342,65
6012	Aux. Admtivo.	Serv. Adtvo. Alcaldía	C2	14	1.160,97
6013	Aux. Admtivo.	Serv. Adtvo. Alcaldía	C2	14	1.160,97
7001	Admtivo.Coord. Serv. Soc.	Servicios Sociales	C1	17	1.599,72
7002	Asesor Jurídico CIM	Servicios Sociales	A1	22	2.202,33
7003	Psicólogo CAIT	Servicios Sociales	A1	22	2.202,33
7004	Psicóloga dirección taller ocupacional	Taller Ocupacional	A1	22	2.202,33
7006	Téc. Medio Información. CIM	Servicios Sociales	A2	19	1.483,73
7007	Téc. Medio Orient. Profes.	Servicios Sociales	A2	19	1.483,73
7008	Trabajadora Social	Servicios Sociales	A2	19	1.574,87
7010	Aux. Admtivo. centro social	Servicios Sociales	C2	14	1.160,97
7011	Aux. Admtivo. centro social	Servicios Sociales	C2	14	1.160,97
7012	Educador Taller Ocup	Taller Ocupacional	C2	14	1.218,42
7015	Cuidador	Casa Hogar	E	12	1.771,10
7016	Cuidador	Casa Hogar	E	12	1.771,10
7017	Cuidador	Casa Hogar	E	12	1.771,10
7018	Aux. Ayuda a Domicilio	Ayuda a Domicilio	E	11	1.771,10
7020	Aux. Ayuda a Domicilio	Ayuda a Domicilio	E	11	1.771,10
7021	Aux. Ayuda a Domicilio	Ayuda a Domicilio	E	11	1.771,10
7022	Aux. Ayuda a Domicilio	Ayuda a Domicilio	E	11	1.771,10
7023	Aux. Ayuda a Domicilio	Ayuda a Domicilio	E	11	1.771,10
7024	Aux. Ayuda a Domicilio	Ayuda a Domicilio	E	11	1.771,10
7026	Aux. Ayuda a Domicilio	Ayuda a Domicilio	E	11	1.771,10
7027	Aux. Ayuda a Domicilio	Ayuda a Domicilio	E	11	1.771,10
4006	Of. 1º Capataz Limpieza	Obras y Servicios	C2	15	1.390,77
4031	Oficial 2º Conductor barredora	Obras y Servicios	C2	12	1.146,43

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SERVICIO	GR.	CD	C.ESPE.
4059	Peón Limpieza	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4064	Peón Limpieza Ayto.	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4065	Peón Limpieza casa juventud	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4066	Peón Limpieza colegio	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4069	Peón Limpieza mercado	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4070	Peón Limpieza varios edif.	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4007	Of. 1ª Capataz Jardinero	Obras y Servicios	C2	15	1.390,77
4024	Oficial 1ª Jardinero	Obras y Servicios	C2	14	1.203,88
4032	Oficial 2ª Jardinero	Obras y Servicios	C2	12	1.146,43
4052	Peón Jardinero	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4053	Peón Jardinero	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
4054	Peón Jardinero	Obras y Servicios	E	11	1.654,99
2003	Administrativo rentas y exacciones	Intervención	C1	15	1.342,65
2008	Téc. Sup. Gestión Econ.	Tesorería	A1	24	3.048,30
4055	Peón Jardinero	Obras y Servicios	E	11	1.654,99

C) PERSONAL EVENTUAL

CODIGO	DENOMINACION	PUESTO	SIT	RETRIBUCION	SEG. SOC.
101	Jefe/a de Gabinete	Gabinete Alcaldía		23.564,36	8.954,46
103	Secretario/a Personal	Gabinete Alcaldía		20.237,62	7.690,30

RESUMEN

Funcionarios: 60

Laboral Fijo: 98

Eventual: 2

TOTAL PLANTILLA: 160

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Carolina, a 23 de Junio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

**2960**      *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria.*

#### **Anuncio**

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto del presupuesto de esta Corporación de 2016; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera DEFINITIVAMENTE aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Marmolejo, a 22 de Junio de 2016.- El Alcalde, MANUEL LOZANO GARRIDO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

**2961** *Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2016.*

#### **Edicto**

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2016; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Marmolejo, a 21 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

**2951** *Aprobación definitiva expediente núm. 5/2016, de modificación de créditos, modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función.*

#### Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Siles, adoptado en fecha 30 de mayo de 2016, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función al vigente Presupuesto municipal de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1720	60000	Restauración ambiental espacios degradados en Siles 2015	274,75
1510	62900	Mimetización de contenedores 2015.	337,01
1640	63202	Plan Provincial de Cooperación 2016. Rehabilitación edificio municipal y accesibilidad y acondicionamiento de cementerio en Siles.	3.269,52
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.881,28</b>

#### BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
0110	31000	Intereses	3.881,28
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.881,28</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Siles, a 22 de Junio de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

**2966**      *Aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de la Entidad Local Autónoma de Mures.*

**Anuncio**

La Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Mures.

**Hace saber:**

Que la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Mures, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2016 aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, lo que se hace saber para que cualquier interesado pueda presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. El expediente está a disposición de los interesados en la secretaría-intervención de la Entidad.

Mures, a 30 de Mayo de 2016.- La Presidenta, FRANCISCA LÓPEZ ZAFRA.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2980** *Cédula citación a Distribuidora Logística Malagueña Exprés. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 293/2016.*

**Edicto**

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 293/2016.

Negociado: BG.

N.I.G.: 2305044S20160001236.

De: Pedro Antonio Terrón Cortes.

Abogado: Alfonso Morales Ortega.

Contra: Distribuidora Logística Malagueña Exprés.

Abogado:

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

**Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 293/2016 se ha acordado citar a Distribuidora Logística Malagueña Exprés como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS 11:40 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, nº 70- 5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Distribuidora Logística Malagueña Exprés.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y Jaén y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 16 de Junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.

## **ANUNCIOS NO OFICIALES**

### **COMUNIDAD DE REGANTES "ARROYO DE LAS NAVAS", DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)**

**2955**      *Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes.*

#### **Edicto**

Por el presente edicto se pone en conocimiento de todos los partícipes de la misma, que el próximo día 7 de julio de 2016, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, se celebrará Junta General Ordinaria, a la cual se les convoca y que se celebrará en el Salón de Actos del Centro Día, situado en la calle Antonio Machado, con el siguiente

#### *Orden del día:*

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º.- Informe del Sr. Presidente.
- 3º.- Informe de los gastos de canon del ejercicio 2016.
- 4º.-Informe del Presidente del Jurado de Riego.
- 5º.-Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no concurrir la presentación de la mayoría absoluta de la propiedad regable, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos tomados cualquiera que sea la asistencia de partícipes.

Navas de San Juan, a 14 de Junio de 2016.- El Presidente, DEMETRIO RISOTO PARRILLA.